

# Conferencia General

**GC(68)/19**  
13 de septiembre de 2024

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésima octava reunión ordinaria**

## Comunicación recibida de la Misión Permanente del Reino Unido relativa a la solicitud de inclusión en el orden del día de la Conferencia de un punto titulado “Transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS y sus salvaguardias en todos los aspectos en el marco del TNP”

1. El 10 de septiembre de 2024 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente del Reino Unido en nombre de las Misiones Permanentes de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido en relación con la solicitud de la Misión Permanente de la República Popular China para que se incluya en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS y sus salvaguardias en todos los aspectos en el marco del TNP”.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para conocimiento de todos los Estados Miembros del OIEA.

## MISIÓN DEL REINO UNIDO VIENA

Nota N°: 47/24

La Misión de Su Majestad Británica ante las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en nombre de las Misiones Permanentes de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Las Misiones Permanentes de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido lamentan que se haya propuesto incluir en el orden del día de la sexagésima octava reunión ordinaria (2024) de la Conferencia General, a petición de un solo Estado Miembro, un punto que atiende a una motivación política (GC(68)/1/Add.2). Reiteramos las preocupaciones que venimos expresando desde noviembre de 2021 cada vez que este punto se ha añadido de forma similar al orden del día de la Junta de Gobernadores, más recientemente en el documento GOV/INF/2024/11.

Nos sigue preocupando que un Estado Miembro siga politizando la cuestión del programa de propulsión nuclear naval de Australia mediante la adición repetida de puntos *ad hoc* en el orden del día tanto de la Junta de Gobernadores como de la Conferencia General. Reiteramos que este punto no se ha aprobado como punto permanente del orden del día y nunca ha gozado de apoyo consensuado. Entendemos, a partir de nuestras amplias consultas y de los debates de la Junta, que la mayoría de los Estados Miembros del OIEA consideran que este punto del orden del día es innecesario e injustificado y reduce el limitado y valioso tiempo de que disponen los Estados Miembros para tratar asuntos urgentes en un programa cargado y apremiante.

A fin de evitar más perturbaciones, no tomaremos medidas de procedimiento contra la inclusión de este punto del orden del día en esta ocasión, pero nos reservamos el derecho de hacerlo en el futuro, si fuese necesario.

Como ha declarado el Director General Grossi, el Organismo tiene un mandato claro y de larga data para mantener conversaciones confidenciales con los Estados Miembros sobre cuestiones relativas a la aplicación de las salvaguardias. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Estatuto del OIEA y el Acuerdo de Salvaguardias Amplias (ASA) y el Protocolo Adicional (PA) de Australia proporcionan una sólida base jurídica para que el Director General y la Secretaría del OIEA colaboren con Australia en cuestiones de salvaguardias y verificación nucleares. Apoyamos firmemente la imparcialidad, la independencia y el mandato del OIEA para colaborar con los Estados Miembros en lo que respecta a la implementación de las salvaguardias y las actividades de verificación, sin interferencias políticas externas. El Director General Grossi ha indicado que seguirá informando a la Junta cuando sea necesario, y apoyamos plenamente su criterio en este sentido.

Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos han mantenido un diálogo constante, abierto y transparente con los Estados Miembros del OIEA y la Secretaría sobre preguntas genuinas en relación con el programa de propulsión nuclear naval de Australia, particularmente en el marco de la sexagésima sexta y la sexagésima séptima reuniones de la Conferencia General y los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2023 y 2024, y han proporcionado información actualizada en todas las reuniones de la Junta de Gobernadores desde que se anunció el establecimiento de AUKUS en septiembre de 2021. Estamos comprometidos a seguir manteniendo informada a la comunidad internacional sobre los aspectos de no proliferación relativos al programa australiano de submarinos de propulsión nuclear equipados con armas convencionales y, en consonancia con esta postura, Australia proporcionará información actualizada sobre el programa en su declaración nacional ante la Conferencia General este año.

La Misión del Reino Unido ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA el testimonio de su distinguida consideración en nombre de las Misiones Permanentes de Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, y solicita a la Secretaría del OIEA que distribuya esta nota a los Estados Miembros del OIEA.

[Sello] [Firmado]

10 de septiembre de 2024